

ACTA RESOLUTIVA N° 7

En Montevideo, a los **14 días del mes de mayo de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de actas N° 6

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Informe del equipo de gestión con respecto a las medidas tomadas ante la situación de emergencia sanitaria actual.

Dado el contexto de emergencia por el COVID-19 que atraviesa el país, el equipo de gestión adoptó diferentes medidas e implementó algunas modificaciones a la forma en que se realizaban previamente las tareas.

Se informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.2) Informe de lo actuado por la comisión creada en la sesión de fecha 26 de marzo de 2020 para atender la situación financiera de los IMAE.

En virtud del contexto actual y lo planteado en la sesión anterior, se pone en conocimiento lo actuado en las reuniones mantenidas con la Asociación de IMAE.

Se informa en sala el avance de dichas negociaciones.

Se toma conocimiento.

1.3) Informe respecto a condena en juicio de daños y perjuicios.

Se eleva sentencia.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.4) Situación de endoprótesis.

Dirección General informa sobre las actuaciones cumplidas al respecto.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Llamado a médico V.

Se eleva lo actuado por el Tribunal. Jefatura de Recursos Humanos informa en sala. Se adjunta llamado aprobado por acta 21/19 para ocupar un cargo de 30 horas en sector realizaciones-medicamentos-dosis posteriores, e informe del tribunal.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo actuado por el tribunal y la lista de prelación propuesta; 2º) Designar a Jean Luca Borrone como médico V con contrato a prueba por 3 meses de acuerdo al Reglamento. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta.

2.2) Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Honoraria Administradora.

De acuerdo con lo dispuesto en la sesión anterior, se vuelve a considerar el punto.

Se eleva proyecto de modificación del reglamento interno a efectos de considerar la conveniencia de actualizar aspectos relativos al funcionamiento interno de la Comisión Honoraria.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto hasta la primera sesión del mes de junio.